

**FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

**FOLIO** \_\_\_\_\_

Chalco, Estado de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**ING. ARQ. MARIBEL AGUILAR SANTIAGO**  
**SUBDIRECTORA DE CATASTRO**

**L.C. VERÓNICA VARGAS CALDERON**  
**SUBDIRECTORA DE INGRESOS**  
**PRESENTE**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_ por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el inmueble marcado con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, Colonia, Pueblo o Fraccionamiento \_\_\_\_\_, Chalco, Estado de México, Tel.: \_\_\_\_\_

Correo Electronico : \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_

Ante Usted comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 113,114,115,116,117,147 fracción III,171 fracción II y XVII, 172, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente y su Reglamento correspondiente, solicito:

**SERVICIOS CATASTRALES:**

- Incorporación al Padrón (Alta)
- Certificación de Clave Catastral
- Certificación de Clave y Valor Catastral
- Certificación de Plano Manzanero Catastral
- Verificación de Linderos
- Levantamiento Topográfico Catastral
- Constancia de Identificación Catastral

**SERVICIOS DE IMPUESTO PREDIAL:**

- Pago Traslado de Dominio
- Rezago en el Pago de Impuesto Predial
- Certificación de No Adeudo Predial
- Certificación de No Adeudo de Aportación a Mejoras
- Certificación de Pago de Impuesto Predial
- Certificación de Traslado de Dominio
- Copias Certificadas de Traslado de Dominio y expedientes
- Copias Simples de Expedientes

Del inmueble cuyo propietario (a) o poseedor (a) es : \_\_\_\_\_

Con Clave Catastral : \_\_\_\_\_

Ubicado en el número \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_

calle

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_  
 colonia/pueblo/fraccionamiento

\_\_\_\_\_  
 localidad

**PROTESTO LO NECESARIO**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA

DESCARGA ÉSTE FORMATO EN LA PAGINA: [gobiernodechalco.gob.mx](http://gobiernodechalco.gob.mx)

\* VER REQUISITOS EN EL REVERSO DE ESTE FORMATO

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

La Subdirección de Catastro y la Subdirección de Ingresos del Municipio de Chalco, Estado de México, serán los responsables del tratamiento de los Datos Personales y Documentación que nos proporcione, los cuales serán clasificados como Reservados y/o Confidenciales. Mismos que se utilizarán con la finalidad de actualizar el Padrón Catastral, Incorporación al Padrón, Certificación de Clave Catastral y Valor Catastral, Certificación de Plano Manzanero Catastral, Verificación de Linderos, Levantamiento Topográfico Catastral, Constancia de Identificación Catastral, Pago de Traslado de Dominio, Rezago en el Pago de Impuesto Predial, Certificación de No Adeudo Predial y de No Adeudo de Aportación a Mejoras, Certificación de Pago de Impuesto Predial, de Traslado de Dominio, Copias Certificadas y Simples de Traslado de Dominio y Expedientes.

Así mismo se le informa que dichos datos serán transmitidos al Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM); y que dicho manejo esta fundamentado bajo la protección con lo establecido en los artículos 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 16, 55, 169, 170 y 171 Fracción II, IV, V Y VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 5 fracción VI y VII del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 97, 98, 110 fracción V, 113 fracción I y III, y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción VII y IX; 100, 113, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción IX, XI, XIV, XX y XXIV, 6, 20, 23 fracción IV, 24 fracción XIV, 25, 28, 122, 123, 125, 140 fracción IV, 143 fracción I, III, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Artículo 3 fracción IV, 4 fracción VI, VII, XII Y XLIII, 18, 19, 21 y 24 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y artículo 4 fracción I y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México. Éste aviso simplificado está vinculado al Aviso de Privacidad Integral, el cual podrá consultar en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx>

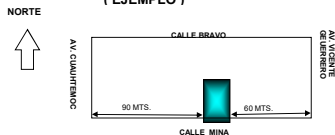
Firma de Consentimiento:

\_\_\_\_\_  
 (nombre completo y firma)

REQUISITOS:

**PARA TODO SERVICIO SOLICITADO SE DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

- 1.- FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO (ART. 173 DEL C.F.E.M.Y.M. Y ART.116 DEL C.P.A.E.M.)
- 2.- CEDULA DE MANIFESTACION CATASTRAL (ART. 175 DEL C.F.E.M.Y.M.)
- 3.- LINEA DE PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO
- 4.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ART. 182 DEL C.F.E.M.Y.M.)  
(POLITICA GENERAL ACGC007 DEL M.C.D.E.M.)
  - a).- ESCRITURA PUBLICA.
  - b).- CONTRATO DE COMPRA VENTA, CESION DE DERECHOS O DONACION
  - c).- COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA (DEBERA PRESENTAR LA INFORMACION DEL TRACTO SUCESIVO).
  - d).- MANIFESTACION DE ADQUISICION DE INMUEBLES U OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, AUTORIZADA POR AUTORIDAD FISCAL Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
  - e).- ACTA DE ENTREGA CUANDO SE TRATE DE UN INMUEBLE DE INTERES SOCIAL.
  - f).- CEDULA DE CONTRATACION DE CORETT O INSUS DEBIDAMENTE CERTIFICADA ( CORETT O INSUS).
  - g).- CEDULA DE CONTRATACION DE IMEVIS DEBIDAMENTE CERTIFICADA ( IMEVIS).
  - h).- TITULO DE PROPIEDAD O CERTIFICADO AGRARIO.
- 5.- IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR O TITULARES (EL PROPIETARIO, POSEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL) (ART. 181 DEL C.F.E.M.Y.M.)  
(POLITICA GENERAL ACGC004 DEL M.C.D.E.M.)
  - a) CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE AMPLIADA AL 200%
  - b) CARTILLA DE SERVICIO MILITAR
  - c) PASAPORTE
  - d) LICENCIA DE CONDUCIR
  - e) CÉDULA PROFESIONAL
- 6.- CURP ACTUALIZADA DEL PROPIETARIO
- 7.- CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO CON LA FIRMAS DE 2 TESTIGOS Y COPIA DE SUS IDENTIFICACIONES VIGENTES AMPLIADAS AL 200% DIRIGIDA A LA SUBDIRECTORA DE CATASTRO Y A LA SUBDIRECTORA DE INGRESOS (ART. 116 F.II DEL C.P.A.E.M.)
  - a) EN CASO DE NOTARIAS PRESENTARSE CON CARTA PODER DEL NOTARIO (A) PARA QUIEN REALIZA EL TRAMITE E IDENTIFICACIONES VIGENTES DE AMBOS AMPLIADA AL 200%. (POLITICA GENERAL ACGC007 DEL M.C.D.E.M.)
- 8.- CROQUIS DE UBICACIÓN Y/O UBICACIÓN DE GOOGLE MAPS CON COORDENADAS (EJEMPLO) (ART. 175 DEL C.F.E.M.Y.M.)



- 9.- PARA PREDIOS EN CONDOMINIO, LA TABLA DE INDIVISOS GENERAL O EL QUE LE CORRESPONDA AL INMUEBLE ASÍ COMO COPIA DE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE EL IFREM Ó FOLIO REAL ELECTRÓNICO
- 10.- PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES (ART. 166 DEL C.F.E.M.Y.M.) (POLITICA GRAL ACGC006 DEL C.C.D.E.M.)
- 11.- CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL U OFICIO DE NEGACIÓN DE LA MISMA EMITIDA BASADO EN ACUERDO NÚMERO CHA/SO/07/A-172/2021 DE FECHA 26/NOV/2021 POR DESARROLLO URBANO.

**\* PARA CERTIFICACION DE CLAVE CATASTRAL, CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO CATASTRAL, ANEXAR:**

- 1.- LINEA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE
- 2.- AUTORIZACION DE SUBDIVISION, FUSION, LOTIFICACION, ETC., (OFICIO Y PLANO EN SU CASO).
- 3.- FOTOGRAFÍAS DIGITALES DEL INTERIOR Y FACHADA DEL INMUEBLE DE MANERA SECUENCIAL EN DISPOSITIVO USB,FORMATO JPG, JPEG, TIFF (BAÑO, COCINA, RECAMARAS, SALA, LOCAL, ETC.)
- 4.- PARA CERTIFICACION DE CONJUNTOS URBANOS PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LA FACHADA E INTERIORES (BAÑO, COCINA, RECAMARAS, SALA, LOCAL, ETC) DE MANERA SECUENCIAL EN DISPOSITIVO USB EN FORMATO JPG, JPEG, TIFF.

**PARA VERIFICACION DE LINDEROS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL, ANEXAR:**

- 1.- LINEA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE
- 2.- RELACION DE COLINDANTES Y TESTIGOS CON IDENTIFICACIONES VIGENTES AMPLIADAS AL 200%
- 3.- CROQUIS DE COLINDANTES
- 4.- CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
- 5.- OPINIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ EMITIR DESARROLLO URBANO EN SU CASO (VER NOTA NO. 4)
- 6.- FOTOGRAFÍAS DIGITALES DEL INTERIOR Y FACHADA DEL INMUEBLE DE MANERA SECUENCIAL EN DISPOSITIVO USB,FORMATO JPG, JPEG, TIFF (BAÑO, COCINA, RECAMARAS, SALA, LOCAL, ETC.)

**PARA CERTIFICACION DE NO ADEUDO PREDIAL Y APORTACION A MEJORAS, ANEXAR:**

- 1.- LINEA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE
- 2.- TRASLADO DE DOMINIO EN CASO DE QUE EL PREDIAL YA ESTE A NOMBRE DE OTRO TITULAR CATASTRAL O CONTRATO DE COMPRA-VENTA

**PARA ALTA PREDIAL, ANEXAR:**

- 1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR (A) Y COMPRADOR (A) (ART. 109, 113, 115 y 117 DEL C.F.E.M.Y.M.)
- 2.- IDENTIFICACION DEL VENDEDOR (A) Y COMPRADOR (A) VIGENTE AMPLIADA AL 200%
- 3.- LINEA DE PAGO DE AGUA DEL AÑO EN CURSO
- 4.- RECIBO DE PAGO DE AGUA AL CORRIENTE, EN CASO DE NO CONTAR CON TOMA DE AGUA Y DRENAJE PRESENTAR CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO. (ART. 116 DEL C.F.E.M.Y.M. PARRAFO VII)
- 5.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO (A), PRESENTAR ACTA DE DEFUNCION.
- 6.- OPINIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ EMITIR DESARROLLO URBANO EN SU CASO (VER NOTA NO. 4)
- 7.- FOTOGRAFÍAS DIGITALES DEL INTERIORES DE INMUEBLE EN DISPOSITIVO USB,FORMATO JPG, JPEG, TIFF (BAÑO, COCINA, RECAMARAS, SALA, LOCAL, ETC.)

**PARA TRASLADO DE DOMINIO, ANEXAR:**

- 1.- LINEA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE (ART. 109, 113, 115 y 117 DEL C.F.E.M.Y.M.)
- 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR (A) Y COMPRADOR (A)
- 3.- IDENTIFICACION DEL VENDEDOR(A) Y COMPRADOR(A) VIGENTE AMPLIADA AL 200%
- 4.- CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL (ART. 147 DEL C.F.E.M.Y.M., FRACCION III)
- 5.- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACION A MEJORAS (ART. 147 DEL C.F.E.M.Y.M., FRACCION III)
- 6.- RECIBO DE PAGO DE AGUA AL CORRIENTE, EN CASO DE NO CONTAR CON TOMA DE AGUA Y DRENAJE PRESENTAR CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO. (ART. 116 DEL C.F.E.M.Y.M. PARRAFO VII)
- 7.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO (A), PRESENTAR ACTA DE DEFUNCION.
- 8.- FOTOGRAFÍAS DIGITALES DEL INTERIORES DE INMUEBLE EN DISPOSITIVO USB,FORMATO JPG, JPEG, TIFF (BAÑO, COCINA, RECAMARAS, SALA, LOCAL, ETC.)

**PARA BAJA DE FRACCIÓN, ANEXAR:**

- 1.- LINEA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE (ART. 109, 113, 115 y 117 DEL C.F.E.M.Y.M.)
- 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR (A) Y COMPRADOR (A)
- 3.- IDENTIFICACION DEL VENDEDOR(A) Y COMPRADOR(A) VIGENTE AMPLIADA AL 200%
- 4.- CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL (ART. 147 DEL C.F.E.M.Y.M., FRACCION III)
- 5.- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACION A MEJORAS (ART. 147 DEL C.F.E.M.Y.M., FRACCION III)
- 6.- RECIBO DE PAGO DE AGUA AL CORRIENTE, EN CASO DE NO CONTAR CON TOMA DE AGUA Y DRENAJE PRESENTAR CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO. (ART. 116 DEL C.F.E.M.Y.M. PARRAFO VII)
- 7.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO (A), PRESENTAR ACTA DE DEFUNCION.
- 8.- OPINIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ EMITIR DESARROLLO URBANO EN SU CASO (VER NOTA NO. 4)
- 9.- CROQUIS DEL PREDIO ORIGEN INDICANDO LA UBICACIÓN DE LA FRACCION.
- 10.- FOTOGRAFÍAS DIGITALES DEL INTERIORES DE INMUEBLE EN DISPOSITIVO USB,FORMATO JPG, JPEG, TIFF (BAÑO, COCINA, RECAMARAS, SALA, LOCAL, ETC.)

**NOTAS:**

- 1.- PARA CUALQUIER TRÁMITE, SE DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA COTEJAR Y UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL. (NO IMPRESIÓN DE IMAGEN Y/O FOTOGRAFÍA).
- 2.- PARA ALTA PREDIAL EN CONDOMINIO SOLICITAR INFORMACION DE MANERA PERSONAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO.
- 3.- PARA TRÁMITES INGRESADOS POR NOTARIA CADA DOCUMENTO QUE INTEGRE SU EXPEDIENTE DEBERA ESTAR VALIDADO CON EL SELLO DE LA NOTARIA SOLICITANTE EN ORIGINAL, ACOMPAÑADO DE LA IDENTIFICACION VIGENTE DEL TITULAR DE LA NOTARIA AMPLIADA AL 200%.
- 4.- PARA TRÁMITES DE ALTA Y BAJA DE FRACCION DE PREDIOS MENORES A 1000 M2 Ó QUE SE DESPRENDA DE UN PREDIO ORIGEN MAYOR A 1000 M2 SE SOLICITARÁ OPINIÓN TÉCNICA QUE DEBA EMITIR DESARROLLO URBANO.
- 5.- PARA TRÁMITES DE ALTA CON LA MISMA SUPERFICIE EN AMBOS DOCUMENTOS SE SOLICITARÁ OPINIÓN TÉCNICA QUE DEBA EMITIR DESARROLLO URBANO.
- 6.- EL EXPEDIENTE SE RECIBIRÁ HASTA QUE ESTÉ COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA; EN CASO DE SER INVITADO A COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN, REGRESE NUEVAMENTE Y HAGA FAVOR DE TOMAR NUEVO TURNO DE ATENCIÓN PARA NUEVA REVISIÓN Y EN SU CASO, PROCEDENCIA DEL TRÁMITE.
- 7.- PARA ENTREGA DE CERTIFICADO PRESENTAR ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DEL PROPIETARIO O DE LA PERSONA AUTORIZADA.
- 8.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO EN SU CASO.
- 9.- LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN UN FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR PAJA Y DEBIDAMENTE FOLIADA, EJ. 1/25, 2/25, ETC.
- 10.- LA RECEPCIÓN DE TRÁMITES SOLO SE REALIZA EN LAS VENTANILLAS DE TESORERÍA MUNICIPAL DE CHALCO (SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO, SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS)
- 11.- NO SE REALIZAN LLAMADAS TELEFÓNICAS, NI SE ENVÍAN MENSAJES DE WHATSAPP NI CORREOS ELECTRÓNICOS PARA DAR INFORMACIÓN DE SU TRÁMITE
- 12.- LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO SON GRATUITOS. SI ALGUNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA TE SOLICITA DINERO U OBSEQUIO REPÓRTALA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO AUXILIAR DONDE REALIZASTE TU TRÁMITE O SERVICIO.
- 13.- EN TODOS LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS Y LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO, ENTRE ELLOS: TRASLADO, ALTAS Y/O BAJAS DE FRACCIÓN, LA REVISIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.
- 14.- TODOS LOS PAGOS SE RECIBEN EN FORMA EXCLUSIVA EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- 15.- EL PRESENTE FORMATO SE ENCUENTRA SUJETO A ACTUALIZACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ CORROBORAR LA VIGENCIA DEL MISMO.

